

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar en Navahermosa (Toledo), en la calle Reguera del Prado, número 10, en lo que se denominaba anteriormente «Olivarera». Tiene una extensión de 120 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Isidro Fernández Miguel; izquierda, Eugenio Jiménez Alegre, y fondo Nicanor Pérez Menor.

Sobre esta finca se ha declarado la siguiente obra nueva:

Vivienda, en Navahermosa, (Toledo), en la calle Reguero del Prado número 10. Consta de dos plantas.

La planta baja está destinada a nave y tiene una superficie construida de 87 metros y 41 decímetros cuadrados.

Y la planta alta, que está destinada a vivienda, tiene una superficie construida de 87 metros y 41 decímetros cuadrados, siendo la útil de 70 metros y 17 decímetros cuadrados, y está compuesta de distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño.

La total superficie construida es de 174 metros y 82 centímetros cuadrados, siendo la superficie de parcela ocupada por la edificación de 87 metros y 41 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha, Isidro Fernández Miguel; izquierda, Eugenio Jiménez Alegre; y fondo, solar sobre el que se levanta en una zona destinada a patio.

Título: Adquirió la finca por compra a don Juan Pinilla Miguel y doña Guadalupe Gálvez del Cerro en escritura otorgada en esta localidad ante el Notario Alberto San Román Águila bajo el número 497 de su protocolo.

Referencia catastral número 4088228 0001 RQ y número fijo 03194416.

Inscripción.—Pendiente de inscripción el título antes citado, si bien a efectos de búsqueda se cita el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.273, libro 33, folio 132, finca número 12.563.

Tipo de subasta: 8.048.775 pesetas.

Toledo, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—52.749.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marife Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torreveja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 236/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar López Fanega, contra Raissa Vlassova, Arkadi Vlassov, doña Elena Golodnykh y Eugueni Golodnykh, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, por segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las trece horas, y por tercera el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas, todos próximos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca número 25. Vivienda situada en piso 1.º, letra «L», planta 1.ª, escalera número 1, del edificio sito en Torreveja, calle San Luis, número 21.

Inscripción: Tomo 2.377, libro 1.238 de Torreveja, folio 39, finca número 88.561, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Torreveja número 2.

Valor a efectos de primera subasta: 7.607.600 pesetas.

Torreveja, 26 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—52.742

TRUJILLO

Edicto

Doña María del Pilar Martínez Gamo, Juez de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/00, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Eduardo Muñoz Ferrero, contra doña Elena Sagrario Pino Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1179/0000/18/0094/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tercios, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en la calle Miguel Primo de Rivera, 5, de Santa Cruz de la Sierra, con una superficie de 194 metros cuadrados, 120 corresponden a vivienda y 74 a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 936, libro 20, folio 165, finca número 1.734, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Trujillo a 13 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—52.447.

UTRERA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez de Primera Instancia número 1 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/89, se tramita procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Herrera Granados y herederos de doña Mercedes Hermida Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4094000017018789, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos

y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no poder verificarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Casa en las Cabezas de San Juan, número 14, de la Calle Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 779, libro 104, folio 160, finca número 5345.

Tasada a efectos de subasta en la suma de doce millones (12.000.000) de pesetas).

Utrera, 8 de junio de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—52.725.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 66/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Luis Yáñez Cañas y doña Eva María Palomino Camus, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 24 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 8.100.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 21 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 19 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018006600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate

a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Única.—Urbana, piso tercero interior, demarcada su puerta con el número 8. Con una superficie útil de 72 metros cuadrados, que forma parte del edificio situado en Valencia, calle San Rafael, número 27 de policía. Cuota de participación de 7 enteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.263, libro 625, folio 63, finca número 1.180.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 22 de junio de 2000.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—52.365.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Santiago García Prades y doña Mercedes Funes Labrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0890, sucursal 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una casa con su corral contiguo, situado en la parte posterior de la misma, sita en término de Roda de Ter, en la calle Cuesta del Ter, número 30, de 69 metros cuadrados en conjunto, en estado ruinoso. Linda en junto: Frente, o levante, con dicha calle; por poniente, con la plazoleta del Serrat; por el sur, con doña Rosa Font, y por el norte, con don Agustín Caros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción cuarta, finca número 639, folio 105, tomo 1.875, libro 84 de Roda de Ter. Tipo de subasta: 3.835.200 pesetas.

2. Casa-habitación sita en la villa de Roda de Ter, calle Cuesta del Ter, número 26, compuesta de planta baja y un piso, de superficie 91 metros cuadrados, lindante: Por el frente, con la calle de situación; derecha, entrando, con don José Font; izquierda, con doña Concepción Castells, y fondo, con sucesores de don Miguel Parramón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción décima, finca 369, folio 181, tomo 1.734, libro 71 de Roda de Ter. Tipo de subasta: 8.171.787 pesetas.

Vic, 28 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.430.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/95 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña Inocenta Zamora Cabanizillas, contra don Juan José Gallego Torres, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta